



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4.349.-

QUILLÓN, Noviembre 19 de 2018.-

VISTOS;

1. Decreto Alcaldicio N°148 de fecha 12.04.2005, que concede personalidad jurídica al **COMITÉ DE ADELANTO CAMINO DEL MEDIO HUACAMALA- LAS HERAS.**
2. El incumplimiento de la Ley 19.418 en algunos de sus artículos: 8, inciso quinto, 9,19 y/o 35 b.
3. El Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23.03.2018, que delega funciones con facultad de firma a autoridades que indica.
4. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica.
5. Decreto Alcaldicio N° 4.302 de fecha 16.11.2018, que modifica y aumenta subrogancia del Secretario Municipal;
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **CADUQUESE**, a partir de la fecha del presente Decreto, la Personalidad Jurídica N°350 de fecha 12 de abril de 2005, a la organización denominada **COMITÉ DE ADELANTO CAMINO DEL MEDIO HUACAMALA-LAS HERAS**, de la comuna de Quillón, aprobada por Decreto Alcaldicio N°148 de fecha 12 de abril de 2005, de acuerdo a la Ley 19.418/95 de juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, que han incurrido en algunas de las causales previstas en los vistos N° 2.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GERARDO VÁSQUEZ NAVARRETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUIER
ALCALDE (S)

JUU/juu.-

DISTRIBUCION

- CARPETA ORG. COMUNITARIA
- ORGANIZACIONES COMUNITARIAS-DIDECO
- ARCHIVO SECMU